

1. ANTIGÜEDAD *De oficio la experiencia en Extremadura*

1.1. Antigüedad en el centro * puntuación que se pierde cuando cambias de destino definitivo

- 1.1.1. Antigüedad ininterrumpida en el centro como definitivo
- Por el primero y segundo años 2 ptos/año (0,1666/mes)
 - Por el tercer año 4 ptos/año (0,3333/mes)
 - Por el cuarto y siguientes 6 ptos/año (0,5000/mes)
- 1.1.2. Por cada año como provisional 2 ptos/año (0,1666/mes)
- 1.1.3. Por cada año en difícil desempeño 2 ptos/año (0,1666/mes)

1.2. Antigüedad en el cuerpo

- 1.2.1. Por cada año en el cuerpo 2 ptos/año (0,1666/mes)
- 1.2.2. Por cada año en otro cuerpo 1,5 ptos/año (0,1250/mes)
- 1.2.3. Por cada año en cuerpo inferior 0,75 ptos/año (0,0625/mes)

2. CATEDRÁTICO (máx. 5 ptos)

- Por ser funcionario de carrera del cuerpo de catedrático 5 puntos

3. MÉRITO (máx. 10 ptos)

3.1. Doctorado, postgrado y premios extraordinarios

- 3.1.1. Título de Doctor 5 ptos
- 3.1.2. Título de Máster 3 ptos
- 3.1.3. Suficiencia investigadora 2 ptos
- 3.1.4. Por premio extraordinario 1 pto

3.2. Otras titulaciones universitarias

- 3.2.1. Titulaciones de grado 5 ptos
- 3.2.2. Titulaciones de primer ciclo 3 ptos
- 3.2.3. Titulaciones de segundo ciclo 3 ptos

3.3. Titulaciones de régimen especial y F.P. (sólo el nivel más alto)

- a. Nivel C2 EOI 4 ptos
- b. Nivel C1 EOI 3 ptos
- c. Nivel B2 EOI 2 ptos
- d. Nivel B1 EOI 1 pto
- e. Título técnico superior 2 ptos
- f. Título profesional Música o Danza 1,5 ptos

4. FUNCIONES (máx. 20 ptos) *De oficio lo que está en Rayuela*

- 4.1. Por cada año como Director 4 ptos/año (0,3333/mes)
- 4.2. Por ser miembro de equipo directivo 2,5 ptos/año (0,2083/mes)
- 4.3. Otras funciones docentes (hasta 5 ptos) 1 pto/año (0,0833/mes)

5. FORMACIÓN (máx. 10 ptos) *De oficio lo que esté en el Registro de Formación*

- 5.1. Actividades formación superadas (hasta 6 ptos) 0,1000ptos/10horas
- 5.2. Por impartición de actividades (hasta 3 ptos) 0,1000ptos/3horas
- 5.3. Por cada especialidad diferente (Adquisición nuevas especialidades) 1 pto

6. OTROS MÉRITOS (máx. 15 ptos) *De oficio lo que esté en el Registro de Formación*

6.1. Publicaciones (hasta 8 ptos)

- a. Libros en papel o digital: Autor hasta 1 pto
- Coautor hasta 0,5 ptos
 - 3 Autores hasta 0,4 ptos
 - 4 Autores hasta 0,3 ptos
 - 5 Autores hasta 0,2 ptos
 - Más de 5 autores hasta 0,1 ptos
- b. Revistas en papel o digital: Autor hasta 0,2 ptos
- Coautor hasta 0,1 ptos
 - 3 ó más Autores hasta 0,05 ptos

6.2. Por premios y proyectos de investigación e innovación (hasta 2,5 ptos)

Apartado 6.2.	Premios			Participación Proyectos de Investigación o Innovación
	1º	2º	3º	
Internacionales	1,5	1	0,6	0,6
Nacionales	1	0,75	0,5	0,5
Autonómico	0,5	0,25	0,10	0,1

En ningún caso se tomarán en consideración las horas que figuren en la documentación correspondiente

6.3. Méritos académicos y artísticos (hasta 2,5 ptos)

- Premios: Internacional 1º 2º 3º 1,5/1/0,6 ptos
- Nacional 1º 2º 3º 1/0,75/0,5 ptos
- Autonómico 0,5/0,25/0,10 ptos
- Conciertos: Director 1 pto
- Solista 1 pto
 - Agrupación 0,5 ptos/nº(mín 0,1ptos)
- Exposiciones: Individuales 0,75 ptos
- Colectivas 0,75ptos/nº(mín 0,05ptos)

6.4. Por cada año en puestos de la Administración Educativa 1,5 p/año(0,12/mes)

- 6.5. Por ser miembro de tribunal de oposición 0,5 ptos/convocatoria
- 6.6. Por cada año como tutor de MESO/COFPE/Grado 0,1 ptos/año

